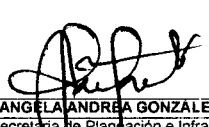


 ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA						
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL						
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)						
		Formato	SPI - 160 -002		Version	1.0	
		MEDIANTE REGISTRO No:		202600000002816 - 0426			
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996							
Nombre del Proyecto de Inversión:	Implementación de estrategias de desnaturalización de los delitos que impiden la sana convivencia ciudadana en el municipio de Leticia				BPIN	202600000002816	
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.			Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:							
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana						
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100 000 habitantes						
Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia						
Meta 2026	625						
Población Objetivo	Población en general						
Actividad a Ejecutar	Desarrollar campañas y actividades de sensibilización de los tramites y servicios que presta la comisaría de familia						
Recursos (\$) Programados	Rubro		Denominación				
\$19 000 000.00	2.3.2.02.02.009.4501029.91116.09.04.1.2.3.1.19		Fortalecimiento de La Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Leticia- Comisaria de Familia				
CODIGO FUT	DENOMINACIÓN FUT		FUENTE DE FINANCIACION				
A 15	Estampilla para la Justicia Familiar		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	11/06/2026						Estampilla para la Justicia Familiar
Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2026 aprobado mediante Decreto N° 0223 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia Fiscal Comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026", se aprueba el presente trámite.							
 ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura							

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
 Revisó: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
 Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO	
SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1998)	
ALCALDIA DE LETICIA	
FECHA:	Mayo
FORMATO:	SPI - 001
VERSION:	2
1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE	
1.1 SOLICITANTE:	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
1.2 Eje Estratégico:	Unidos por el desarrollo urbano y ordenamiento territorial
1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:	Gobierno Territorial
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM:	Unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana
1.5 Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes
2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	Implementación de estrategias de desnaturalización de los delitos que impiden la sana convivencia ciudadana en el municipio de Leticia
2.2 BPIN	202600000002816
3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN	
3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)	3.2. Meta Física Esperada 2026
3.3 Población Objetivo	3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	625
Población en general	Desarrollar campañas y actividades de sensibilización de los trámites y servicios que presta la comisaría de familia
3.5 Tiempo de Ejecución	Hasta agotar el presupuesto oficial
4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN	
4.1. Recursos (\$) Programados	4.2. Código del Programa FUT
4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)	4.4. Rubro
4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación
\$	16.000.000.00
A 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD
2.3.2.02.02.009.4501029	Fortalecimiento de La Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Leticia- Comisaria de Familia
91118.09.04.1.2.3.1.19	RP
	SGP
	SGR
	PGN
	OTRO
	X
5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR	
5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN RADIAL Y PUBLICIDAD PARA LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PLANES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASEGURAMIENTO EN SALUD, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Hasta agotar el presupuesto oficial
5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	5.4. Meta 2025 - MGA (Metodología General Ajustada)
Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	625
5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):	
Promover espacios de difusión radial y publicidad, para la realización de campañas y actividades de sensibilización de los trámites y servicios que presta la Comisaría de Familia del Municipio de Leticia, con la finalidad de disminuir los índices de violencia intrafamiliar y así mismo que conozcan las diferentes rutas de atención.	
6. CONSIDERACIONES	
Los funcionarios identificados como aparecen al lado de sus firmas, certificar que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y al proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ
RESPONSABLE EJECUTIVO:	ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FIRMA	

 ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA					
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL					
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)					
		Formato	SPI - 160 -002		Version	1.0
		MEDIANTE REGISTRO No:		202500000045047 - 0423		
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996						
Nombre del Proyecto de Inversión:		Desarrollo de Estrategias Integrales de Comunicación para el Fortalecimiento del Turismo en Leticia Leticia			BPIN	202500000045047
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.		DIRECCION DE TURISMO				
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:						
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM		Unidos por la promoción y mercadeo turístico de Leticia.				
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)		Turismo - Visitantes extranjeros no residentes				
Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)		Diseño de plan de marketing y publicidad.				
Meta 2026		1				
Población Objetivo		Población ocupada en la industria turística				
Actividad a Ejecutar		Monitorear la implementación del plan de marketing, para la vigencia.				
Recursos (\$) Programados		Rubro		Denominación		
\$10,000,000.00		2.3.2.02.02.008.3502036.85560.08.08.1.2.3.2.09		Tarifa Turística del destino Leticia – Promoción Turística		
CODIGO FUT	DENOMINACIÓN FUT	FUENTE DE FINANCIACIÓN				
A 13.5	A 13.5 Promoción del desarrollo Turístico	RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	22/05/2026					ICDE
Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2026 aprobado mediante Decreto N° 0223 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia Fiscal Comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026", se aprueba el presente trámite.						
 ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA Secretaria de Planeación e Infraestructura						

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI ¹³
 Revisó: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
 Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura

 ALCALDÍA DE LETICIA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO												
		SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)												
FECHA: Mayo de 2026		FORMATO: SPI - 001		VERSIÓN: 2										
1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE														
1.1 SOLICITANTE: Dirección de Turismo														
1.2 Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar: Unidos por el Medio Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo Sostenible.		1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO										
1.4 Nombre del Programa aprobado en el PDM: Unidos por la promoción y mercadeo turístico de Leticia.		1.5 Nombre de la Meta de Bienestar / Resultado priorizado (medible):		Turismo - Visitantes extranjeros no residentes										
2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS														
2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:		Desarrollo de Estrategias Integrales de Comunicación para el Fortalecimiento del Turismo en Leticia Leticia			2.2 BPIN: 202500000045047									
3. CADENA DE VALOR DE LO PÚBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN														
3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM):		3.2. Meta Física Esperada 2026:		3.3 Población Objetivo:										
Diseño de plan de marketing y publicidad.		1		Población ocupada en la industria turística										
3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión:				3.5 Tiempo de Ejecución:										
Monitorear la implementación del plan de marketing, para la vigencia.				CINCO (05) MESES										
4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN														
4.1. Recursos (\$) Programados:		4.2. Código del Programa FUT:		4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial):										
\$ 10.000.000,00		A.13.5		PROMOCION DEL DESARROLLO TURISTICO										
		4.4. Rubro:		4.5. Denominación:										
		2.3.2.02.02.008.3502036.85560.08.08.1.2.3.2.09		Tarifa Turística del destino Leticia -- Promoción Turística										
				4.6. Fuente de Financiación:										
				RP SGP SGR PGN OTRO										
				1.2,3,2.09 Contribución para el Desarrollo de la Sostenibilidad Turística del destino Leticia										
5. INFORMACIÓN PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR														
5.1. Objeto del contrato:					5.2. Plazo del contrato:									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN RADIAL, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ADELANTEN LA DIRECCIÓN DE TURISMO, SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS.					CINCO (05) MESES									
5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):		5.4. Aporte Meta 2026:		5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):										
Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad (3502096)		1		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula del contrato. 2. Cumplir con los servicios de publicidad y difusión. 3. Presentar los programas en horarios premium de la emisora 4. Brindar espacios a los funcionarios de la alcaldía en horarios premium 5. Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes 6. Entregar elementos de calidad y un excelente servicio como lo exige el contrato. 7. Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por el Supervisor 8. Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado 9. Acreditar el pago de salarios, aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos 10. Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor. 11. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.										
6. CONSIDERACIONES				<table border="1"> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE OPERATIVO:</td> <td>DIANA MARCELA BLANCO AYALA</td> <td>DIRECTORA DE TURISMO</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE EJECUTIVO:</td> <td>DIANA MARCELA BLANCO AYALA</td> <td>DIRECTORA DE TURISMO</td> </tr> </table>		NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	RESPONSABLE OPERATIVO:	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	DIRECTORA DE TURISMO	RESPONSABLE EJECUTIVO:	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	DIRECTORA DE TURISMO
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA												
RESPONSABLE OPERATIVO:	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	DIRECTORA DE TURISMO												
RESPONSABLE EJECUTIVO:	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	DIRECTORA DE TURISMO												
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.														